

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT**

**1418**      *Subsanación de errores en la Ordenanza municipal reguladora del servicio de utilización de buzones instalados en espacios de uso público*

En fecha 28 de noviembre de 2017 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del servicio de utilización de buzones instalados en espacios de uso público.

De conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expuso el expediente al público mediante anuncio en el BOIB núm. 4 de fecha 9 de enero de 2018, a fin de que cualquier interesado pudiera formular alegaciones.

Dado que se ha detectado un error en la Ordenanza aprobada inicialmente y en estos momentos en exposición pública, por parte del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Enero de 2018, se adoptó el siguiente.

**ACUERDO**

PRIMERO.- Modificar de oficio la Ordenanza municipal reguladora del servicio de utilización de buzones instalados en espacios de uso público, aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2017 y actualmente en exposición pública, mediante anuncio en el BOIB núm. 4 de fecha 9 de enero de 2018.

SEGUNDO.- Exponer al público nuevamente el expediente, mediante anuncio en el BOIB para que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones que considere oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio. Si no se formulan alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Puigpunyent a 2 de febrero de 2018.

**El alcalde**  
Gabriel Ferrà Martorell

